

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA EL
NOMBRAMIENTO DE UN DOCENTE TÉCNICO I PARA LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA, APROBADO POR RESOLUCIÓN
FADA N.º B-55/2026.**

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción llama a concurso para el nombramiento de 1 (un) Docente Técnico de la FADA-UNA según el siguiente detalle:

Fecha de Inicio de Postulación: 15/09/2026

Fecha de Cierre de Postulación: 21/09/2026

PERFIL DEL CARGO	
A) CONDICIONES DEL CARGO	
Cargo: Docente Técnico I Cantidad de Vacancia: 1 (UNA) Modalidad de Vinculación: Nombramiento Categoría: UM1 Remuneración: Gs. 5.666.452 (guaraníes cinco millones, seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos) Carga Horaria Semanal: 30 horas Dependencia: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción Lugar del Puesto: FADA-UNA, Campus Universitario, San Lorenzo - Py	
B) OBJETIVO DEL CARGO	
Brindar apoyo técnico al Decanato y a la Secretaría de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA, mediante la revisión, análisis y seguimiento de convenios, asuntos académicos y demás gestiones institucionales que le sean asignadas.	
C) NIVEL DE DEPENDENCIA DEL CARGO	
REPORTA A:	Superior inmediato del área de desempeño
SUPERVISAR A:	Ninguna
D) FUNCIÓN GENERAL	
Desarrollar actividades de carácter técnico y de apoyo a la gestión del Decanato, relacionadas con la revisión y seguimiento de convenios y acuerdos institucionales, el análisis de asuntos académicos, la elaboración y revisión de informes y documentos, así como la colaboración con la Secretaría de la Facultad en las actuaciones que le sean encomendadas, conforme a las instrucciones del superior inmediato y a las disposiciones institucionales vigentes.	
E) FUNCIONES ESPECÍFICAS (Las funciones son de carácter enunciativo, no limitativo)	
• Gestionar y articular asuntos académicos entre el Decanato y las Direcciones de Carrera de la FADA-UNA. • Revisar y analizar técnicamente los proyectos de convenios de cooperación interinstitucional de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA. • Realizar el seguimiento de los convenios y acuerdos de la FADA-UNA, colaborando en la sistematización, actualización y organización de la documentación relacionada con los mismos. • Apoyar técnicamente en la elaboración, revisión y organización de documentos relacionados con actividades y procesos académicos de la Facultad. • Brindar apoyo técnico al Decanato y a la Secretaría de la Facultad en el seguimiento	

Tel: 0981079019

Correo Electrónico: postulaciones@fada.una.py

Dirección: Campus Universitario UNA

de asuntos institucionales que requieran análisis, sistematización de información y elaboración de documentos. • Elaborar el informe anual de coordinación y articulación de las carreras de la FADA-UNA. • Brindar apoyo técnico a la Unidad de Transparencia de la FADA-UNA en las actividades y requerimientos que le sean asignados. • Preparar antecedentes, informes y otros documentos técnicos que faciliten el análisis y la toma de decisiones por parte de las autoridades de la Facultad. • Mantener actualizados los registros y archivos relacionados con convenios, acuerdos, asuntos académicos y demás documentación bajo su responsabilidad. • Colaborar en la articulación y comunicación con las dependencias de la FADA-UNA y, cuando corresponda, con otras instituciones u organismos, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes. • Cumplir otras funciones que le sean asignadas, dentro del ámbito de su competencia y conforme a las normativas institucionales vigente.	
F) PERFIL PERSONAL	
• Tener Nacionalidad Paraguaya (Excluyente) • No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública	
G) FORMACIÓN ACADÉMICA	
• Profesional Arquitecto/a (Excluyente)	
G.1 OTROS ESTUDIOS	
• Maestrías afines al cargo (Deseable) • Especializaciones relacionadas a la optimización del desempeño laboral (Deseable) • Eventos de capacitaciones relacionados al puesto en los últimos 10 año • Formación complementaria en gestión de proyectos, gestión académica, gestión institucional y áreas afines al cargo (Deseable).	
H) EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia General	Experiencia laboral comprobable en el sector público o privado
Experiencia Específica	Experiencia comprobable de al menos 3 (tres) años en el desarrollo de funciones directivas y/o técnicas vinculadas con la gestión académica, gestión institucional, revisión y seguimiento de convenios, elaboración de informes y apoyo técnico a autoridades institucionales.
I) CONOCIMIENTOS	
• Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. • Código de ética de la FADA UNA • Protocolo de buen gobierno de la FADA-UNA • Reglamento General de la Función Pública en la UNA • Reglamento académico de la FADA/UNA • Reglamento General Disciplinario Único de la Universidad Nacional de Asunción Repositorio documental	
J) COMPETENCIAS Y HABILIDADES	

- Responsabilidad y compromiso institucional.
- Organización y gestión del trabajo.
- Capacidad de análisis y resolución de problemas.
- Comunicación efectiva.
- Trabajo en equipo.
- Adaptabilidad a las necesidades del área de desempeño.

K) DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA LA POSTULACIÓN AL CARGO

- Nota de Postulación, formato **(VER ANEXO I)**
- Curriculum adaptado al formato UNA - Curriculum normalizado UNA - Disponible en: <https://fada.una.py/curriculum-normalizado/>
- Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía)
- Fotocopia de Título de grado y postgrado con los registros correspondientes autenticada por escribanía.
- Certificados laborales que acrediten la experiencia detallando el cargo desempeñado, período de prestación de servicios y las principales funciones realizadas, conforme al perfil del cargo.
- Fotocopia de los certificados de los eventos de capacitación relacionados al puesto
- Certificado de antecedente policial y/o judicial vigente
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica **(ANEXO II)**
- El/la postulante deberá presentar la declaración de carga horaria correspondiente, en caso de mantener otro vínculo en la función pública.

OBS: La falta de uno de los documentos citados más arriba, será motivo de descalificación.

L) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación consta de 4 (cuatro) etapas.

- Evaluación documental
- Prueba psicométrica
- Prueba de conocimiento
- Entrevista-Conforme lo establece la Ley N°.4251 "De Lenguas", un tramo de la entrevista será realizada en lengua guaraní.

M) OBSERVACIONES

En caso de resultar seleccionado/a para el cargo, el/la postulante deberá presentar, adicionalmente, la siguiente documentación:

- Dos (2) fotografías tipo carnet.
- En caso de haber presentado únicamente uno de los certificados de antecedentes policial y/o judicial al momento de la postulación, deberá presentar el certificado faltante.
- En caso de mantener vínculo laboral con otra entidad u Organismo y Entidad del Estado (OEE), deberá presentar la constancia original expedida por dicha institución, en la que se indiquen los días y horarios de cumplimiento de sus funciones.

Tel: 0981079019

Correo Electrónico: postulaciones@fada.una.py

Dirección: Campus Universitario UNA

N) RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

- La recepción de los documentos se realizará únicamente por mesa de entrada institucional de la FADA/UNA, **en un sobre cerrado caratulado con el formulario de postulación (Ver ANEXO III) desde el 15/09/2026 al 21/09/2026 desde las 08:00 hs hasta las 17:00 hs.**
- La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.
- El/la postulante podrá presentarse únicamente a un cargo en concurso, cuando existan varios llamados realizándose de manera simultánea, conforme al Artículo 1º, Capítulo V, Inciso 5.1, ítem h) de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1902/2026, de fecha 28 de agosto de 2026.
- Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por incurrir en alguno de los motivos descritos en el Artículo 1º, Capítulo IV, de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1902/2026, de fecha 28 de agosto de 2026.
- **Los postulantes que no hayan sido admitidos o seleccionados, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales de la Dirección de Gestión del Talento Humano.**

O) CONTACTO PARA ACLARACIONES

- Cualquier consulta o duda respecto al proceso de postulación podrá ser realizada a través del correo electrónico: postulaciones@fada.una.py y/o a los Número de Contacto. 0981-079-019 Interno 121 División de Selección del Personal de la DGTH FADA UNA.